

MARTES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 187

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

**CVE-2020-6939** *Información pública de solicitud de licencia para actividad de guarda de 12 perros de caza en vivienda sita en barrio Falange, de Villaverde de Pontones.*

Habiéndose presentado solicitud de licencia de actividad sometida a comprobación ambiental por Jesús Prieto Fernández para actividad de guarda de 12 perros de caza en vivienda del Barrio Falange en Villaverde de Pontones.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://ribamontanalmonte.sedelectronica.es>).

Ribamontán al Monte, 18 de septiembre de 2020.

El alcalde,  
Joaquín Arco Alonso.

2020/6939

CVE-2020-6939